



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/73/2021.

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/73/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2146/2021 de fecha 26 de abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 2145aviso.pdf (Sic). Correspondiente al oficio SECG/2145/2021, de fecha 26 de abril de 2021, con asunto: "Aviso", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual. 2. queja 26-04-2021 (1).zip. (Sci). Correspondiente a carpeta en formato zip, que contiene los siguientes archivos electrónicos en formato PDF: 1. Credencial INE-Layda Sansores Sanroman.pdf, correspondiente a copia digitalizada de frente y reverso de la Credencial para votar a nombre de LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN, con OCR. 0028055545931, constante de 1 foja virtual; 2. Credenciales de Elector.pdf, correspondiente a copia digitalizada de frente y reverso de las credenciales para votar a nombre de: 1. HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, con OCR. 1614055787303; 2. GUSTAVO QUIROZ HERNANDEZ, con OCR. 0080069401538; y 3. PABLO MARTIN PEREZ TUN, con OCR. 0004061540608; constante de 3 fojas virtuales; 3. PODER NOTARIAL DE LAYDA.pdf, correspondiente al primer testimonio de la escritura pública número ciento nueve (2021), relativa al Poder General para Pleitos y Cobranzas, que otorga la C. Layda Elena Sansores Sanromán, a favor de los CC. Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, de fecha 26 de marzo de 2021, constante de 3 fojas virtuales; 4. Queja inequidad en la contienda_Redes Sociales.pdf, correspondiente a escrito de fecha 26 de abril de 2021, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral, Comisión de denuncias y quejas, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, signado por los licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández; constante de 16 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintisiete de abril de la presente anualidad a las 09:08 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno.- -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **veintisiete de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA

del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/73/2021.

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2146/2021 de fecha 26 de abril de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 2145aviso.pdf (Sic). Correspondiente al oficio SECG/2145/2021, de fecha 26 de abril de 2021, con asunto: "Aviso", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual. 2. queja 26-04-2021 (1).zip. (Sci). Correspondiente a carpeta en formato zip, que contiene los siguientes archivos electrónicos en formato PDF: 1. Credencial INE-Layda Sansores Sanroman.pdf, correspondiente a copia digitalizada de frente y reverso de la Credencial para votar a nombre de LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN, con OCR. 0028055545931, constante de 1 foja virtual; 2. Credenciales de Elector.pdf, correspondiente a copia digitalizada de frente y reverso de las credenciales para votar a nombre de: 1. HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, con OCR. 1614055787303; 2. GUSTAVO QUIROZ HERNANDEZ, con OCR. 0080069401538; y 3. PABLO MARTIN PEREZ TUN, con OCR. 0004061540608; constante de 3 fojas virtuales; 3. PODER NOTARIAL DE LAYDA.pdf, correspondiente al primer testimonio de la escritura pública número ciento nueve (2021), relativa al Poder General para Pleitos y Cobranzas, que otorga la C. Layda Elena Sansores Sanromán, a favor de los CC. Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, de fecha 26 de marzo de 2021, constante de 3 fojas virtuales; 4. Queja inequidad en la contienda_Redes Sociales.pdf, correspondiente a escrito de fecha 26 de abril de 2021, dirigido al Consejo General del Instituto Electoral, Comisión de denuncias y quejas, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, signado por los licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández; constante de 16 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial:



tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintisiete de abril de la presente anualidad a las 09:08 horas. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.- -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica aviso de queja mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2145/2021, de fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/73/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha veintisiete de abril de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2145/2021, de fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso del escrito de queja presentado por los "Licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la C. Layda Elena Sansores San Román, en contra del Partido Movimiento Ciudadano, los Sitios Web de Noticias y Medios de Comunicación en la red social Facebook "Tendencias Campeche", "Prensa FIFÍ", "Campeche al Minuto", "Ya Basta" "Las Noticias como son", "El Carmelita", "Periodismo Mexicano", "Sucesos Carmen" "Noticias Carmen Campeche", "Carmen Noticias Digital", "Noticias Cd del Carmen y el Sureste", "Mayavision", "Evolución Carmen Noticias", "Informativo Karla", "Pluma Libre", por actos que contravienen las normas sobre propaganda política y electoral cometidos por medios diferentes a radio y televisión (internet) impulsado por actores políticos que trasgreden la equidad en la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

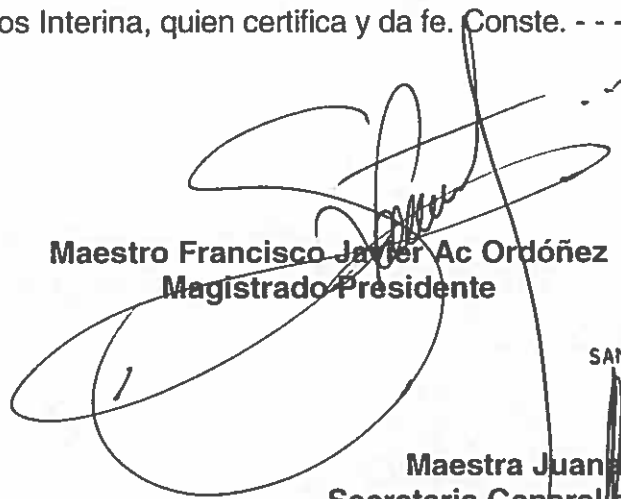
"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



contienda electoral" (*sic*). - - - - -

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2145/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., ME.


Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos Interina


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., ME.

Con esta misma fecha (27 de abril de 2021), hago entrega de este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.- - - - -